

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 00670
ALCALDICIO 08 JUL. 2014
LA CISTERNA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Moscoso Villalva Jorge	1.0	29.05.2014	29.05.2014	2.0
Castro Moya Viviana	0.5	09.05.2014	09.05.2014	3.5
Amigo Riveros Jazmin	0.5	12.05.2014	12.05.2014	2.0
Vilches Tabilo Monica	1.0	16.05.2014	16.05.2014	3.5
Parkes Nuñez Treycy	2.0	28.05.2014	29.05.2014	3.5
Castro Sanhueza Carolina	0.5	30.05.2014	30.05.2014	4.5
Godoi Palma Roxana	0.5	02.06.2014	02.06.2014	2.5
Navarro Tapia Sandra	0.5	30.05.2014	30.05.2014	3.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, JEFA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MOVO/POF/ada..-
DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL